

ANEXO II

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, Inspector de Educación Básica del Estado, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Servicio
 Localidad
 Domicilio

Solicita ser admitido al concurso de méritos del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha (Boletín Oficial del Estado de), o por la Viceconsejería del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por la Dirección General de Enseñanza Primaria del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, por la Dirección General de Enseñanza Primaria de la Junta de Galicia o por la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, señalando por riguroso orden de preferencia las vacantes a que desea concurrir:

Vacante	Localidad
.....
.....

A cuyo efecto declara expresamente que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y alega, como comprendidos dentro de aquellos a que se refiere el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo, los siguientes servicios y méritos:

1. Servicios, artículo 35-A, letras a), b) y c) (1.1 a 1.3).
 - Antigüedad.
 - 1.1 En el Cuerpo
 - 1.2 De permanencia destino último
 - 1.3 Otros Cuerpos
2. Méritos, artículo 35-B, letras a) y s) (2.1 a 2.20).
 - Méritos de valoración objetiva:
 - Títulos (2.1 a 2.3, letras a, b y c).
 - Diplomas en cursos para posgraduados organizados por el Ministerio de Educación sobre materias y temas directamente relacionados con la Enseñanza Primaria (2.4, letra d)
 - Cargos (2.5 a 2.11, letras e, f, g, h, i, j y k).
 -
 - Condecoraciones y menciones honoríficas (2.12 a 2.20, letras l, m, n, ñ, o, p, q, r y s).
 -
3. Otros méritos de valoración discrecional por la Comisión calificadora del concurso (artículo 35-C, letras a, b, y c) (3.1 a 3.3).
 - 3.1 Relevante eficacia en el desempeño de las funciones profesionales:
 -
 - 3.2 Publicaciones y trabajos:
 -
 - 3.3 Servicios extraordinarios, méritos especiales, diplomas y títulos no incluidos en el apartado 2:
 -

Acompaña hoja de servicios y méritos, debidamente certificada y documentación acreditativa de los mismos, de acuerdo con el anexo III de la convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, hace constar que condiciona expresamente la adjudicación de las vacantes que solicita de a la obtención del destino en la misma provincia por su consorte, don quien asimismo participa en este concurso.

En a de de 1983...

ANEXO III

Documentación para acreditar los servicios y méritos alegados en el concurso de méritos convocado para proveer plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado de acuerdo con el Reglamento de 23 de noviembre de 1967 (artículo 35).

	Documentación acreditativa
1. Servicios. (A) Antigüedad. Letras a, b y c de este apartado, correspondientes a los números 1.1, 1.2 y 1.3.	Fotocopias compulsadas de los títulos administrativos y de sus diligencias.
2. Méritos. (B) Méritos de valoración objetiva. Títulos y diplomas. Letras a-d (2.1 a 2.4). Cargos. Letras e-k (2.5 a 2.11). Condecoraciones y menciones honoríficas. Letras l-s (2.12 a 2.20).	Fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito para su obtención. Fotocopia compulsada de las credenciales de nombramiento y de las diligencias de posesión y cese o certificación acreditativa del tiempo de servicios prestados en el cargo. Fotocopias compulsadas de los documentos de concesión.
3. (C) Méritos de valoración discrecional. Numeración 3.1, letra a. Numeración 3.2, letra b. Numeración 3.3, letra c.	Documentación correspondiente. Libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedentes para acreditar sus méritos. Fotocopia compulsada de los títulos o diplomas no incluidos en el apartado 2 (B).

9716

RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Oficiales de Administración de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocadas por Resolución de 21 de abril de 1982, por la que se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes para la realización del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 6.4, 6.5 y 6.6 correspondientes a las bases de las convocatorias contenidas en la Resolución de 21 de abril de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Oficiales de Administración de este Organismo, el Tribunal calificador nombrado a tales efectos por Resolución de 1 de febrero de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, una vez constituido, ha acordado:

1.º Celebrado el sorteo público a que alude el punto 6.4 de la convocatoria, el orden de actuación de los opositores comenzará por el aspirante número 14, doña Isabel Ruiz Martínez (DNI 5.252.124).

2.º Convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que dará

comienzo el día 2 de mayo de 1983, a las dieciséis horas, en la sala de juntas de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, sita en la calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid-7.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—El Presidente del Tribunal, María Dolores Molina de Juan.

MINISTERIO DE CULTURA

9717 ORDEN de 14 de marzo de 1983 por la que se declara desierta la oposición para proveer la plaza de Conservador, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, vacante en el Museo Arqueológico Nacional, Sección de Arqueología Medieval Cristiana.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero del mismo año) fue convocada oposición especial para cubrir una plaza vacante en el Museo Arqueológico Nacional, Sección de Arqueología Medieval Cristiana perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Habiéndose efectuado el primer ejercicio eliminatorio de la oposición sin que ninguno de los aspirantes presentados haya obtenido la mínima puntuación necesaria para pasar al segundo ejercicio.

Este Ministerio, a propuesta del Tribunal calificador, ha acordado declarar desierta la plaza convocada, y cerrado el expediente que motivó esta oposición especial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 14 de marzo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9718 RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocada por Orden de 26 de marzo de 1982.

Ilmo. Sr.: Concluidas las pruebas selectivas para cubrir 36 plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocada por Orden ministerial de 26 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) y ampliada por Orden de 17 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) y vista la propuesta hecha por el Tribunal calificador.

Esta Subsecretaría hace público los nombres de los opositores aprobados, siguiendo el orden de las puntuaciones obtenidas:

	Puntos
D.ª María Teresa Reyna Calatayud	22,85
D.ª Matilde Medina Encina	21,44
D.ª Blanca Tena Arregui	21,07
D.ª Juan Francisco Sánchez Nistal	20,88
D.ª María Rosario Martínez-Cañavate-Burgos	20,84
D.ª Mercedes Martín de la Torre	20,78
D.ª María Antonia Chiverro Pareja	20,85
D.ª María Teresa Moyna López	20,24
D.ª María Rosa Martín y de la Vega	20,23
D.ª María Teresa López Fernández	20,19
D.ª Margarita Candau Pérez	20,05
D.ª María del Mar Mairal Domínguez	19,82
D.ª Angela García Blanco	19,81
D.ª Juan Carlos Suárez Quevedo	19,74
D.ª María José Campillo García	19,80
D.ª Lourdes López Alonso de Nora	19,44
D.ª María Concepción Agúndez Arribas	19,41
D.ª María Magdalena Barril Vicente	19,31
D.ª María Isabel Aguirre Landa	19,04
D.ª Elías Terés Navarro	18,98
D.ª Teresa Malo de Molina Martín Montalvo	18,41
D.ª Fabiola Zuleta Alejandro	18,13
D.ª María de Nava García Rozas	17,98
D.ª Angeles Sáez Antequera	17,97
D.ª Emma Cadahia Fernández	17,85
D.ª María Felicidad Esteban Lorante	17,80
D.ª Javier Patricio Herráez Sanz	17,78
D.ª María Pilar Mezquita Mesa	17,41
D.ª Inmaculada Torrecillas González	17,15
D.ª María Encarnación Aznar Royo	17,03
D.ª Margarita Marifoso Amestí	16,80
D.ª Ana María Martín Fernández Gallardo	16,68
D.ª Matilde Valero del Valle	16,37
D.ª Pilar Barraca de Ramos	16,07
D.ª Paloma Fernández Cuesta Puerto	15,82
D.ª María Paz Fernández Palomeque	15,74

Los opositores mencionados deberán presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento) y dentro del plazo máximo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos que se especifican en la norma 8.1 de la convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—El Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

9719 RESOLUCION de 14 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Arona, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de carácter extraordinario, de 1 de marzo de 1983, publica las bases íntegras que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, clase Técnicos Superiores y dotada con los aumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 10, equivalente al coeficiente 5, tres grados dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Se hace constar expresamente que los futuros anuncios preceptivos en la tramitación del expediente solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 14 de enero de 1983.—El Alcalde, Leopoldo Toledo Tejera.—4.158-E.

9720 RESOLUCION de 4 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Alayor, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.164, de fecha 1 de marzo de 1983, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de la Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 23, nivel 6, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El resto de los anuncios, en relación a la presente convocatoria, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alayor, 10 de marzo de 1983.—El Alcalde, Cristóbal Triay Humbert.—4.478-E.

9721 RESOLUCION de 2 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de ingeniero Industrial.

Observado error en la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Industrial, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, correspondiente al día 17 de enero pasado, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública